



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

17 de febrero del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00160121

Fecha de presentación: 17/febrero/2021 a las 09:38 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Solicito el rol de guardias llevadas por todos los empleados de la Sindicatura Municipal en los meses Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2020 que se generaron durante la pandemia

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 17/febrero/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

| | | | |
|---|-----------------|-------------------|------------------------|
| 1) Respuesta a su solicitud: | <u>hasta el</u> | <u>03/03/2021</u> | <u>Art. 132 LGTAIP</u> |
| 2) En caso de que se requiera más información: | <u>hasta el</u> | <u>24/02/2021</u> | <u>Art. 128 LGTAIP</u> |
| 3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información: | <u>hasta el</u> | <u>03/03/2021</u> | <u>Art. 132 LGTAIP</u> |



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

17 FEB 2021

Recibido

14:00H

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-021-VIII/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de febrero del 2021

LIC. JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ
SÍNDICO PROCURADOR
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00160121** recibida el 17 de febrero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito el rol de guardias llevadas por todos los empleados de la Sindicatura Municipal en los meses Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2020 que se generaron durante la pandemia (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

RECIBIDO
17 FEB 2021

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.





PLAYAS DE ROSARITO

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

17 FEB 2021

Recibido

Valency
14109H

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-022-VIII/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de febrero del 2021

VIII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
14 FEB 2021
17 FEB 2021
OFICIAL MAYOR

L.E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00160121** recibida el 17 de febrero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- o Solicito el rol de guardías llevadas por todos los empleados de la Sindicatura Municipal en los meses Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2020 que se generaron durante la pandemia (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

RECIBIDO
17 FEB 2021

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661 61 49 600



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-032-VIII/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 03 de marzo del 2021.



PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 15 de febrero del 2021, identificada con el folio no. 00160121 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar las respuestas de Sindicatura Municipal y Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

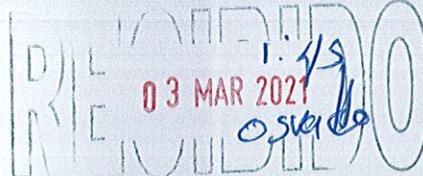
L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
03 MAR 2021
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

DEPENDENCIA: SINDICATURA
DIRECCION: NORMATIVIDAD
NO. OFICIO: SP-039/2020
ASUNTO: EI QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, Baja California, a 3 de marzo del 2020.

L.A.E JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y con relación a número de oficio: PL-NA-021-VIII/2021, respecto a solicitud del rol de guardias llevadas por todos los empleados de la Sindicatura Municipal en los meses febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 2020 que se generaron durante la pandemia, me permito hacer llegar el rol de esta sindicatura, cabe mencionar que en el mes de febrero no se generó ningún rol de guardias.

Sin más por el momento quedo de Usted

ATENTAMENTE



FRANCISCO JAVIER MAGDALENO AVALOS
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

DESPACHADO
22 FEB 2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

C.C.P LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ- SINDICO PROCURADOR DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

**DEPENDENCIA: SINDICATURA
DIRECCION: ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: ROL DE GUARDIAS**

| ROL DE GUARDIAS RECEPCIÓN | |
|----------------------------------|---------------------------|
| Shantal Avalos | 23-27 DE MARZO |
| Wendy Roa Quintana | 30 MARZO-03 ABRIL |
| Patricia Sánchez morales | 06-10 DE ABRIL |
| Fco. Magdaleno | 13-17 DE ABRIL |
| Shantal Avalos | 20-24 DE ABRIL |
| Wendy Roa Quintana | 27 DE ABRIL AL 01 DE MAYO |
| Patricia Sánchez morales | 04-08 DE MAYO |
| Fco. Magdaleno | 11-15 DE MAYO |
| Shantal Avalos | 18-22 DE MAYO |
| Wendy Roa Quintana | 25-29 DE MAYO |
| Patricia Sánchez morales | 01-05 DE JUNIO |

| ROL DE GUARDIAS SINDICATURA CIUDADANA DEL 23 DE MARZO AL 05 DE JUNIO | |
|---|-----------|
| Adela Contreras García | LUNES |
| Armando Esquivel Amaro | MARTES |
| Guadalupe Meza López | MIERCOLES |
| Ofelia Rodríguez | JUEVES |
| ALEATORIO | VIERNES |



SINDICATURA

| ROL DE GUARDIAS RECEPCIÓN CONTRALORIA | |
|--|---|
| Jorge Mora Alcaraz | MARZO: 24,25,26,27 Y 31 ABRIL: 1,2,3,7,8,9,10,20,21,22,23,24 |
| Luz Stefany Benites Gutierrez | MARZO: 25,30,31 ABRIL: 1,2,3,13,14,15,16,17,27,28,29,30 |
| Claudia Ruiz | MARZO:30,31 ABRIL: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,20,21,22,23,24,27,28,29,30 |
| Ignacio Berumen | MARZO: 23,25,31 ABRIL: 2,6,8,10,14,17,22,27,30 |
| Joaquin Alberto Escalante | MARZO: ABRIL: 10,15,20,23,28 |
| Hector Gerardo Garcia | MARZO: 24,26,30 ABRIL: 1,3,7,9,13,16,21,24,29 |
| Talina Castillo Rocha | MARZO: 26,27,30 ABRIL: 3,6,7,13,14,15,21,22,23,29,30 |
| Maribel Pulido | MARZO: 23,24,25,31 ABRIL: 1,2,8,9,10,16,17,20,24,27,28 |
| Ana Camacho | MARZO: 30 ABRIL : 1,3,7,9,13,15,17,21,23,27,29 |
| Rafael Roa Quintana | MARZO: 23,27 ABRIL: 2,9,23,30 |
| Miguel Mata Lopez | MARZO: 23,24,25,26,30,31 ABRIL: 1,6,7,8,13,14,15,20,21,22,27,28,29 |
| Rogelio Aranda | MARZO: 24,28,30 ABRIL: 3,4,6,10,11,13,17,18,20,24,25,27 |
| Cesar Valenzuela | MARZO: 25,31 ABRIL : 3,4,6,7,14,21,28 |
| Alma Nidia Gonzalez Lopez | MARZO: 23,24,25,26,27 ABRIL : 1,2,3,6,7,8,9,10,13,14,15,16,17,24,27,28,29,30 |



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

OFICIALIA MAYOR

Oficio No. OFM/0332/21

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 18 de febrero del 2021.

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
19 FEB 2021

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo en atención al oficio recibido núm. PL-NA-022-VIII/2021, en base a la petición ciudadana de la *solicitud de rol de guardias de sindicatura municipal de los pasados meses del año 2020*, le informo que no se cuenta con dicha información, debido a que la Sindicatura cuenta con su propio rol de asistencia. Hago de su conocimiento que dicha respuesta requerida fue enviada mediante correo electrónico transparenciaviii@gmail.com, en formato digitalizado.

Por lo antes expuesto quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo la atención prestada al presente.



ATENTAMENTE

VIII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
L. E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR DEL
VIII H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

VIII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
19 FEB 2021
OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Archivo

c.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez Sindico procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito Bc
LG*



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

332

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

17 FEB 2021

Recibido
14:07h

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-022-VIII/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de febrero del 2021

VIII H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
14:07h
17 FEB 2021
OFICIALIA MAYOR

OFICIO No. 0933
TURNARSE A: EH

L.E. JAIME IBARRA AGEDO
OFICIAL MAYOR
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00160121** recibida el 17 de febrero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito el rol de guardias llevadas por todos los empleados de la Sindicatura Municipal en los meses Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2020 que se generaron durante la pandemia (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

RECIBIDO
17 FEB 2021
OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

17 de febrero del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00160121

Fecha de presentación: 17/febrero/2021 a las 09:38 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Solicito el rol de guardias llevadas por todos los empleados de la Sindicatura Municipal en los meses Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 2020 que se generaron durante la pandemia

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 17/febrero/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

| | | | |
|---|-----------------|-------------------|------------------------|
| 1) Respuesta a su solicitud: | <u>hasta el</u> | <u>03/03/2021</u> | <u>Art. 132 LGTAIP</u> |
| 2) En caso de que se requiera más información: | <u>hasta el</u> | <u>24/02/2021</u> | <u>Art. 128 LGTAIP</u> |
| 3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información: | <u>hasta el</u> | <u>03/03/2021</u> | <u>Art. 132 LGTAIP</u> |